



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA - TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

Arauca, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista de traslado las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** denominadas “**AUMENTO DE CUOTA INEFICAZ**” e “**INEXISTENCIA DE LA NECESIDAD DE AUMENTO DE CUOTA**” propuesta por la parte demandada. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado a la parte demandante por el término de **tres (3)** días de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 391 del Código General del Proceso. En los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS <u>2023-00033-00</u>	ROSALBA CÁCERES BASTILLA	NELSON ARIAS VIDAL	5 de octubre de 2023	9 de octubre de 2023


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Artículo 110 del CGP.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

NOTA: Para acceder al documento publicado, dar clic en el radicado del proceso.